

ANEXO 2



CONSEJO MEXICANO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
Dirección de Certificación

Consentimiento Informado para Grupos Focales

Ciudad de México, 29 de junio de 2022

Estimado Doctor(a):

El Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia A.C. está realizando a nivel nacional la validación de los dominios, competencias y las Actividades Profesionales Confiables (APROC), para el marco de evaluación del examen de Certificación, de acuerdo con el proyecto liderado por la Vicepresidencia y la Dirección de la Certificación con el asesoramiento del Maestro en Evaluación César Alberto Hernández Rodríguez. El presente documento tiene como finalidad informarle los aspectos relevantes de esta investigación y solicitarle su consentimiento informado para participar en él.

1. Objetivo de los Grupos focales

Validar a nivel nacional los dominios, competencias y las Actividades Profesionales Confiables, del marco de evaluación para el diseño del examen de Certificación por competencias del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia.

2. Breve descripción del proyecto

El Consejo considera que el especialista en Ginecología y Obstetricia certificado es un médico legalmente autorizado para ejercer la especialidad, que ha obtenido el grado de especialista a través de un programa de residencia universitaria reconocida por el propio Consejo y posee las competencias, así como el nivel ético y el profesionalismo que el propio Consejo y la sociedad esperan de un médico especializado.

Por lo anterior, el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, atendiendo la responsabilidad de procurar la solidez técnica en materia de instrumentos de evaluación, ha decidido emprender el rediseño del examen de certificación de Ginecología y Obstetricia orientado a la evaluación de competencias profesionales.

3. Metodología

El presente proyecto consta de ocho etapas:

- 1: Definir el marco de referencia.
- 2: Identificar los elementos que conformarán parte del marco de evaluación, en este caso, conformado por dominios, competencias y APROC.
- 3: Validación de los dominios, competencias y APROC previamente seleccionadas. Etapa en la que se encuentra el proyecto.
- 4: Reformular los dominios, competencias y APROC con los comentarios obtenidos de los grupos focales.
- 5: Realizar especificaciones de las APROC como insumo para la sexta etapa.
- 6: Elaborar situaciones de evaluación o reactivos.
- 7: Pilotear el nuevo instrumento de evaluación.
- 8: Presentar el nuevo instrumento.

CONSEJO MEXICANO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, A. C.

Montecito No. 38, piso 8, oficina 38, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México

Tel.: (55) 9000 9538 www.cmgo.org.mx



4. Su participación en el estudio

Su participación en este estudio es de carácter libre y voluntario, pudiendo solicitar ser excluido de esta validación y que sus intervenciones no sean consideradas para la misma sin justificación previa ni perjuicio para usted.

Si usted participa en esta validación lo hace bajo su expreso consentimiento informado que firma y autoriza.

5. Confidencialidad

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

1. Los comentarios que usted proporcione serán anónimos y solo los responsables del proyecto tendrán acceso a los datos proporcionados en ellas.
2. Las entrevistas recibirán un código por cada participante, que solo conocerán los responsables de este proyecto.

En el análisis general de los datos se utilizará una estructura de códigos para identificar la información que surja, su pertenencia al instrumento y el momento en que se realizó. Dadas las características del estudio los datos serán usados solamente para los propósitos de esta validación.

En la presentación de resultados se utilizará información categorizada por los grupos focales y se reservará todo posible indicio que permita una identificación posible como, instituciones, hospitales, etc.

Asimismo, los responsables del proyecto asumen un compromiso de confidencialidad para resguardar identidad de todos los involucrados en este estudio.

6. Beneficios

Se otorgará una constancia de participación con 30 puntos (10 por sesión) para Vigencia de Certificación, la cual será entregada al finalizar el estudio. Esta actividad no genera incentivos económicos ni de ningún otro tipo. Cabe destacar que su participación está exenta de costo para usted.

Los grupos focales generarán beneficios indirectos en sus participantes, ya que les permitirá reflexionar y comprender de forma holística aspectos importantes de la evaluación del Consejo.

7. Riesgos o molestias asociadas a la participación



Si se generara alguna controversia o molestia producto de alguna pregunta o reflexión durante su participación en los grupos focales, el moderador asignado procurará contener emocionalmente y brindar la asistencia requerida al participante.

8. Almacenamiento y resguardo de la información

Toda la información que se recabe de esta validación estará siempre resguardada y al cuidado de los responsables del proyecto, quienes destinarán un espacio para su archivo en el Consejo

Las grabaciones de los grupos focales, además de las transcripciones asociadas, serán solo realizadas por los responsables del proyecto. Todo material electrónico será debidamente almacenado y respaldado en los equipos computacionales con contraseña de los responsables.

Tanto este consentimiento, como los documentos impresos que se generen y sean necesarios utilizar se almacenarán por cinco años a contar del término del estudio, una vez finalizado el plazo se procederá a su eliminación de forma reservada.

9. Acceso a los resultados de la validación

Los participantes podrán consultar la información que se ha generado en cualquier momento durante la ejecución del proyecto, previa solicitud a los responsables, quienes se comprometen a brindar cooperación y proponer vías para tal acceso.

Asimismo, los responsables se comprometen con cada participante a enviar el informe de la Validación que se genere al final del estudio a través de los correos electrónicos, así como de los artículos científicos que pudieran resultar del estudio.

10. Compromiso

Por su aceptación los participantes se comprometen a:

1. Proveer información real en cada instancia que me sea solicitada y responder de acuerdo a mis concepciones, conocimientos y experiencias así también a utilizar mi lenguaje habitual al escribir, responder o reflexionar.
2. No divulgar la identidad de los demás participantes de esta actividad ni las opiniones y experiencias conversadas en el contexto de esta actividad, eximiendo de cualquier acción indebida por mi parte al/a la investigador/a responsable de este proyecto.

11. Contacto

Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos como participante de este estudio, reclamos o dudas acerca de esta validación, por favor contáctese con el asesor de evaluación, Mtro. César Alberto Hernández Rodríguez al teléfono o vía Whats app 7774170724 o correo electrónico cesalber.herod@gmail.com, o con la Directora de la Certificación del Consejo, la Dra. Nancy Sierra Lozada al correo evaluacion@cmgo.org.mx

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la Validación, las formas de participación, el acceso y resguardo de información que sea producida en los grupos focales. Reconozco que la información que provea en el curso de esta validación es estrictamente



CONSEJO MEXICANO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
Dirección de Certificación

confidencial y anónima. Además, esta será usada solo con los fines del proyecto de rediseño del instrumento de evaluación del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia A.C.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre completo del participante:

Correo electrónico:

Firma

Dra. Teresa Leis Marquez
Vicepresidenta del Consejo Mexicano
De Ginecología y Obstetricia

Dra. Nancy Sierra Lozada
Directora de Certificación

**Mtro. César Alberto Hernández
Rodríguez**
Asesor de Evaluación

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será un documento digital.